



**Cuestión 1 del
Orden del día:**

Seguimiento de las conclusiones y decisiones vigentes del GREPECAS y del CRPP y de las deficiencias de navegación aérea de prioridad U en la región CAR/SAM

1.2 Examen del estado de implantación de las conclusiones y decisiones vigentes del GREPECAS

SEGUIMIENTO AL ESTADO DE IMPLANTACION DE LAS CONCLUSIONES Y DECISIONES VIGENTES DEL GREPECAS

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN

Esta nota de estudio presenta información sobre el avance a la fecha de la implantación de las conclusiones y decisiones vigentes del GREPECAS examinadas durante la Primera Reunión del Comité de Revisión de Programas y Proyectos.

REFERENCIA

- Informe de la Primera Reunión del Comité de Revisión de Programas y Proyectos (CRPP/1) (Ciudad de México, México del 25 al 27 de abril de 2012).

Objetivos estratégicos de la OACI:	<i>A – Seguridad operacional C- Protección del medio ambiente y desarrollo sostenible del transporte aéreo</i>
------------------------------------	--

1. Introducción

1.1 La reunión CRPP/1 tomó nota de las acciones adoptadas por la Comisión de Aeronavegación al informe del GREPECAS/16 y del estado de implantación de las conclusiones y decisiones del GREPECAS/16 y procedió a la incorporación de las acciones de seguimiento en los programas y proyectos de GREPECAS.

1.2 Al examinar el estado de implantación de las conclusiones y decisiones del GREPECAS/16 la CRPP/1 consideró que veintitrés (23) de las cuarenta y tres (43) conclusiones adoptadas por GREPECAS/16 y cinco (5) de las seis (6) decisiones estaban finalizadas.

1.3 La reunión CRPP/1 también examinó el estado de implantación de las conclusiones y decisiones vigentes previas al GREPECAS/16 y a este respecto consideró que doce (12) de las diecisiete (17) conclusiones previas a GREPECAS/16 estaban finalizadas.

2. Análisis

2.1 En el **Apéndice** a esta nota de estudio se presentan las conclusiones y decisiones consideradas vigentes durante la reunión CRPP/1 y las acciones tomadas por los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales CAR/SAM y/o la Secretaría de la OACI hasta la fecha para dar cumplimiento a la implantación de las mismas. Como producto de las acciones llevadas a cabo, se ha procedido a considerar en las conclusiones o decisiones que lo ameritaba su estado de implantación.

3. Acción requerida

3.1 Se invita a la Reunión analizar la propuesta de actualización de las conclusiones y decisiones del GREPECAS contenidas en el Apéndice a esta nota de estudio y efectuar los cambios según corresponda.

APÉNDICE

SEGUIMIENTO DE CONCLUSIONES Y DECISIONES PENDIENTES DE LAS REUNIONES PREVIAS DE GREPECAS VÁLIDAS AL FINAL DE LA REUNIÓN GREPECAS/16 – PLAN DE ACCIÓN

Conc/Dec y Objetivo Estratégico ¹	Título de la Conclusión/Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento y observaciones	Responsabilidad	Producto esperado	Acción por parte de la ANC	Estado y Fecha de notificación/finalización
C12/67	SISTEMAS DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS MET EN LAS REGIONES CAR/SAM	Que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales de las Regiones CAR/SAM hagan los máximos esfuerzos para establecer sistemas de garantía de calidad de los servicios meteorológicos suministrados en apoyo de la navegación aérea internacional en las Regiones CAR/SAM.	En la Región SAM 5 Estados implantaron el Sistema QMS/MET 9 Estados en proceso de implantación del QMS/MET. En la Región CAR 5 Estados y un Territorio implantaron el Sistema QMS/MET y 11 Estados están en proceso avanzado de implantación del QMS/MET.	Estados/Territorios	Implantación del QMS MET	N/A	Válida Nov 2013
C 13/23	DESARROLLO DE UNA GUÍA PARA LA CONFECIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA DE AERÓDROMOS QUE PUEDAN SER AFECTADOS POR CENIZAS VOLCÁNICAS EN LAS REGIONES CAR/SAM	Que el Subgrupo AERMET, en coordinación con la Secretaría, desarrolle una Guía para la confección de planes de emergencia de aeródromos que puedan ser afectados por ceniza volcánica en las Regiones CAR/SAM.	Se elaboró la guía la cual se dispone en idioma español e inglés. Falta la revisión de los Estados Conclusión del subgrupo AERMET. La reunión sobre planes de emergencia de aeródromos que puedan ser afectados por ceniza volcánica se pospuso para 2014 y posteriormente se elaboraría una guía.	OACI	Guía para la confección de planes de emergencia de aeródromos que puedan ser afectados por cenizas volcánicas en las regiones CAR/SAM	N/A	Válida 2014

¹ La OACI ha establecido los siguientes Objetivos Estratégicos para el periodo 2011-2013:

- A. Seguridad operacional — Mejorar la seguridad operacional de la aviación civil mundial
- B. Seguridad de la aviación — Mejorar la protección de la aviación civil mundial
- C. Protección del medio ambiente y desarrollo sostenible del transporte aéreo — Promover el desarrollo armonizado y económicamente viable de la aviación civil internacional sin dañar indebidamente el medio ambiente.

Conc/Dec y Objetivo Estratégico ¹	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento y observaciones	Responsabilidad	Producto esperado	Acción por parte de la ANC	Estado y Fecha de notificación/ finalización
C 13/41	NECESIDAD DE AVANZAR EN LOS SISTEMAS AIS/MAP AUTOMATIZADOS	<p>Que, considerando la necesidad que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales de las Regiones CAR/SAM tienen de desarrollar los sistemas automatizados para el intercambio de la información/datos y la consiguiente aplicación del concepto de la gestión de la información aeronáutica (AIM), el GREPECAS considere:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) tener en cuenta la automatización de los servicios AIS en las Regiones CAR/SAM como un asunto de urgencia para ser implantada y avanzar paralelamente con el desarrollo de los elementos CNS/ATM que ya se están implantando en estas regiones; e b) instar a la OACI a que defina el modelo global de datos para el intercambio de la información aeronáutica en el menor tiempo posible. 	<p>Sobre el inciso b), se espera que la Sede defina el modelo de intercambio. Sigue pendiente la definición del modelo de intercambio de datos.</p> <p>La Sede de la OACI todavía no ha proporcionado una fecha específica.</p> <p>Los Estados y Organizaciones Internacionales han avanzado significativa-en-te con la implementación de sistemas automatizados en la producción y distribución de la IAIP. Costa Rica, República Dominicana, Trinidad y Tabago (para los Estados bajo la FIR PIARCO), Cuba, México y Nicaragua, asimismo, para Centroamérica COCESNA está a la vanguardia en las tecnologías asociadas a la AIM global.</p>	OACI	Lineamientos y/o SARPS para el intercambio de modelo	N/A	Válida Se espera tener los SARPS para el 2014.
C 15/4	REQUISITOS DE ENLACE DE DATOS AERONÁUTICOS D-VOLMET EN LAS REGIONES CAR/SAM	<p>Que las Oficinas NACC y SAM de la OACI, enmienden la Parte V.II Vol. I - ATS del ANP con el fin de reflejar el requisito del servicio de enlace de datos aeronáuticos D-VOLMET en las Regiones CAR/SAM.</p>	<p>El Subgrupo AERMET, al analizar la implantación del D-VOLMET en las Regiones CAR/SAM, propone enmienda en el ANP Volumen I – Básico, Parte VII ATS.</p> <p>Se incluirá la enmienda en la nueva publicación del ANP.</p>	OACI	Enmienda a Parte VII-ATS, ANP Vol. I	N/A	Válida Nov 2013

Conc/Dec y Objetivo Estratégico ¹	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento y observaciones	Responsabilidad	Producto esperado	Acción por parte de la ANC	Estado y Fecha de notificación/ finalización
C 15/35	IMPLANTACIÓN DEL NUEVO MODELO DE PLAN DE VUELO DE LA OACI	<p>Considerando que los Estados deberían adoptar medidas para implantar el nuevo modelo de plan de vuelo de la OACI, en correspondencia a la Enmienda No. 1 a la 15^a edición de los PANS-ATM (Doc 4444) y a fin de establecer una estrategia regional para facilitar la implantación mundial de dicha enmienda, se resuelve que:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) los Estados/Territorios y Organizaciones Internacionales de las Regiones CAR/SAM, en base al material de orientación a ser elaborado por la OACI, adopten las medidas necesarias para prepararse para la transición al nuevo modelo de plan de vuelo; y b) el Subgrupo establezca un órgano auxiliar para que elabore una estrategia regional para la transición al nuevo modelo de plan de vuelo en las Regiones CAR/SAM y las disposiciones asociadas con los mensajes ATS. 	<p>Los Estados y Territorios de las Regiones CAR/SAM implantaron con éxito la enmienda 1 de la edición 15 de los PANS ATM (Doc.4444), el 15 de noviembre de 2012.</p> <p>La transición al Nuevo Modelo de Plan de Vuelo de la OACI se realizó exitosamente el 15 de noviembre del 2012.</p>	<p>a) Estados y Organismos Internacionales</p> <p>b) CNS /ATM /SG</p>	<p>Estrategia Regional para la implantación del nuevo modelo de plan de vuelo de la OACI.</p>	<p>Reconociendo que muchos de las Regiones están progresando a diferentes pasos para la migración del nuevo plan de vuelo de la OACI, la ANC de la OACI reiteró la necesidad de una coordinación global con la sede principal de la OACI para asegurar una transición suave a nivel regional y de Estado.</p>	<p>Finalizada Nov 2012</p>
C 16/10 C	MONITOREO DE LOS SIGMET RECIBIDOS EN EL BANCO INTERNACIONAL DE DATOS OPMET DE BRASILIA	<p>Que, en los controles de la información OPMET que lleva a cabo el Banco Internacional de datos OPMET de Brasilia:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) se dé prioridad al análisis de errores más comunes en el encabezamiento de los SIGMET; b) se envíen los resultados a la Oficina SAM de la OACI; y c) las Oficinas de la OACI de Lima y México envíen los resultados del monitoreo a los Estados que corresponda con miras a que tomen las acciones pertinentes para corregir las deficiencias detectadas. 	<p>Actividad continua que toma en cuenta los incisos a), b) y c).</p> <p>El coordinador del proyecto respectivo ha realizado esta actividad siendo la última durante la semana del 4 al 7 de junio 2013. Los resultados fueron muy positivos dada la respuesta de los Estados de suministrar la información a los Bancos de Datos de Brasilia y Washington a tiempo.</p>	<p>Banco Internacional de datos OPMET de Brasilia</p>	<p>Monitoreo SIGMET</p>	<p>No analizada por la ANC</p>	<p>Válida Anual</p>

Conc/Dec y Objetivo Estratégico ¹	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento y observaciones	Responsabilidad	Producto esperado	Acción por parte de la ANC	Estado y Fecha de notificación/ finalización
C 16/13 C	PRUEBAS SIGMET	Que, con el objeto de mantener una retroalimentación y eficiencia permanente en la emisión de los SIGMET de cenizas volcánicas, a partir del 2010 los Estados, en coordinación con el VAAC correspondiente, lleven a cabo la prueba SIGMET WV durante el mes de Septiembre. La prueba debería tener una duración de 48 horas.	Incluida en las tareas del Proyecto IAVW del Programa MET.	Estados/ Territorios/ organizaciones internacionales CAR/SAM	Pruebas SIGMET WV	No analizada ANC	Válida Anual
16/16 C	INSTALACIÓN DE TERMINALES DE USUARIOS AMHS EN LAS DEPENDENCIAS METEOROLÓGICAS CON REQUERIMIENTO OPMET INTERNACIONAL	Que los Estados que correspondan, al implantar el nuevo sistema AMHS en sustitución del actual sistema AFTN, tomen en consideración la instalación de terminales de usuarios AMHS en las dependencias MET de los Estados que tienen requerimientos OPMET internacionales, a efecto de incrementar la disponibilidad de la información OPMET y dar cumplimiento a la Conclusión 6/33 del GREPECAS.	Los Estados, al implantar el nuevo sistema AMHS, están considerando la instalación de terminales AMHS en las dependencias meteorológicas con requerimiento OPMET internacional. En la Región CAR varios Estados están en proceso de implantar este nuevo sistema AMHS.	Estados/ Territorios/ organizaciones internacionales CAR/SAM	Instalación de terminales de usuarios AMHS en las dependencias meteorológicas con requerimiento OPMET internacional	No analizada ANC	Válida Dic 2013
16/17 C	ENMIENDAS AL ANP BÁSICO Y FASID CAR/SAM, PARTE VI – MET	Que, a) se enmiende la Parte VI – MET del ANP Básico y las Tablas MET 1A y MET 2A del FASID CAR/SAM como se indica en el Apéndice D a la NE/08 de esta reunión; y b) la Tabla MET 2B del documento sobre las instalaciones y servicios (FASID) CAR/SAM: i. se elimine del FASID CAR/SAM; y ii. se incluya como un Apéndice a la Guía OPMET CAR/SAM.	Enmienda al ANB Básico circulada el 6 marzo 2012. Enmienda al ANP FASID falta completar información NACC.	Secretaría Oficina NACC y SAM de la OACI	Enmienda al ANP básico y FASID CAR/SAM, Parte VI-MET	No analizada ANC	Finalizada Jun 2012

Conc/Dec y Objetivo Estratégico ¹	Título de la Conclusión/Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento y observaciones	Responsabilidad	Producto esperado	Acción por parte de la ANC	Estado y Fecha de notificación/ finalización
C 16/19 C	SEMINARIO/TALLER ATM/MET	Que, con el fin de desarrollar una lista de posibles requerimientos MET en apoyo al ATM, la OACI, en coordinación con la OMM, organice un Seminario/Taller ATM/MET para las Regiones CAR/SAM.	Se llevó a cabo del 29 al 31 octubre 2012 en la Oficina Regional NACC.	Oficinas Regionales OACI Lima y México	Seminario/ Taller OACI/OMM	Tomó nota e instó al Secretario General requerir apoyo a la OMM para la organización del Seminario/Taller	Finalizada Oct 2012
C 16/24 A	ARMONIZACIÓN EN LA DESIGNACIÓN DE LAS CALLES DE RODAJE	Que la OACI considere desarrollar y proporcione lineamientos sobre la armonización en la designación de las calles de rodaje a fin de reducir la confusión de los operadores y minimizar las incusiones en las pistas.	La sección AGA ha desarrollado lineamientos para la armonización en la designación de calles de rodaje y se encuentra en revisión.	Sede OACI/ AGA	Lineamientos sobre la armonización en la designación de las calles de rodaje.	Apoyó el desarrollo y el alcance de los lineamientos por parte de la OACI e instó a la Secretaría a incluir este asunto en el programa de trabajo del Panel de Aeródromos	Válida Dic 2014
C 16/31 C	DISPONIBILIDAD DE DOCUMENTACIÓN EN EL IDIOMA ESPAÑOL	Que se eleve a la OACI la necesidad de que en la medida de lo posible dé prioridad a la traducción al español de textos que se encuentran disponibles sólo en idioma inglés y que son de importancia crucial para el cumplimiento de los SARPs OACI, con vistas a lograr la transición del AIS al AIM	Se elevó la propuesta. Se traducirán el Manual de Calidad, Manual de Entrenamiento, Manual AIS, Manual de Cartas Aeronáuticas, Las Guías para el Uso de la Internet pública para Aplicaciones Aeronáuticas y el Manual ETOD. La Sede de la OACI tiene en proceso el Doc 9839 AIM-QMS, y se está preparando el Manual de AIM TRAIN, así como el PANS AIM, y los demás docs citados en esta conclusión para su respectiva traducción al español.	Sede OACI IIM/AIM	Texto en español de material para la transición AIS-AIM	Tomó nota	Válida 2014
C 16/32 C	GUÍAS GENERALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA GIS EN LA AIM	Se aprueba la aplicación de las guías generales para la implementación de un sistema GIS en la AIM como un elemento de importancia crucial para el soporte de los SARPs OACI, hacia el logro de la transición del AIS a la AIM de los Estados, Territorios y organizaciones internacionales de las Regiones CAR/SAM	Para los Estados CAR las guías están en proceso para su implementación y han sido adoptadas por los Estados SAM. En la Región SAM todos los Estados han implantado un sistema GIS.	Estados/ Territorios/ organizaciones internacionales CAR/SAM	Aplicar Guías generales para la implementación de un sistema GIS en la AIM.	Tomó nota	Finalizada

Conc/Dec y Objetivo Estratégico ¹	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento y observaciones	Responsabilidad	Producto esperado	Acción por parte de la ANC	Estado y Fecha de notificación/ finalización
C 16/36 C	RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE AVIÓNICA EXISTENTE Y FUTURA EN LAS REGIONES CAR/SAM	<p>Tomando en cuenta la importancia de disponer de la información de los usuarios en cuanto a la aviónica existente y futura que dispondrán en sus aeronaves, para la planificación y análisis de coste beneficio, se insta a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Los Estados/Territorios y organizaciones internacionales recolecten la información de aviónica existente y futura de las flotas de aeronaves nacionales no asociados a IATA y de otros usuarios de aviación general, sugiriendo adoptar similar contenido como la presentada en el formulario de encuesta de IATA (Apéndice D a esta parte del Informe), remitiendo estos resultados a su respectiva oficina Regional de la OACI a más tardar en diciembre de 2010; b) IATA incluya la información mencionada en el inciso anterior, dentro de la base de datos de IATA, informando a las Oficinas Regionales de la OACI CAR/SAM la respuesta a esta solicitud; y c) lo recabado a la fecha relativo a esta información por parte de la Región SAM y en la Región CAR sea incluida en la base de datos mencionada, al igual que la información que pudiese estar provista por los fabricantes de aviónica. 	<p>Se sigue teniendo dificultades en la recolección de la información en los Estados de las Regiones CAR/SAM.</p> <p>Esta conclusión deberá ser revisada conjuntamente con IATA para confirmar/actualizar los acuerdos para recolectar esta información.</p>	Estados/ Territorios/ organizaciones internacionales CAR/SAM IATA	<p>Recolección de información sobre aviónica existente y futura</p> <p>Inclusión de la información de aviónica en el formulario de encuesta de IATA</p>	No analizada por la ANC	Válida Continua

Conc/Dec y Objetivo Estratégico ¹	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento y observaciones	Responsabilidad	Producto esperado	Acción por parte de la ANC	Estado y Fecha de notificación/ finalización
C 16/38 C	MEJORAS EN LAS ACTIVIDADES REFERIDAS A LOS ENSAYOS ADS-B	<p>Se insta a los Estados/Territorios/ organizaciones internacionales que ya están realizando ensayos ADS-B a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Continúen con la recolección y análisis de datos, de acuerdo con la orientación del GREPECAS (Apéndice Q del Informe del GREPECAS/15); b) Busquen el intercambio de datos entre los Estados, especialmente en relación a la superposición de coberturas y criterios de análisis; c) Solucionen con los respectivos usuarios del espacio aéreo los casos de direcciones de 24 bits duplicadas o ilegales que hayan sido identificados, e informen al respecto a las Oficinas Regionales de la OACI; d) Informen a los usuarios del espacio aéreo acerca de cualquier anomalía en los mensajes ADS-B recibidos, en preparación para la futura implantación de la ADS-B; e e) Informen oportunamente a las Oficinas Regionales de la OACI acerca de los resultados de los ensayos, para su publicación por parte de la OACI. 	<p>Estas mejoras y consideraciones se están considerando en los ensayos ADS-B por parte del Grupo Ad-hoc de las Regiones NAM/CAR y del Grupo de implantación SAM/IG.</p> <p>Actividad continua previa instalación de una estación ADS B.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Varios Estados están analizando datos ADS-B b) La comparición de datos ADS-B se realizará como parte de los análisis c) La duplicación de direcciones de 24 bits es parte del análisis de los datos d) Actividad continua previa instalación de una estación ADS B <p>Los grupos Ad hoc informarán de sus actividades a la OACI.</p>	Estados/ Territorios/ organizaciones internacionales CAR/SAM	Mejora en las actividades relacionadas con ensayos ADS-B	Tomó nota.	Válida Continua

Conc/Dec y Objetivo Estratégico ¹	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento y observaciones	Responsabilidad	Producto esperado	Acción por parte de la ANC	Estado y Fecha de notificación/ finalización
C 16/40 + C 16/41 asociada C	CAPACITACIÓN PARA LA COMPETENCIA DE LOS PROFESIONALES AERONÁUTICOS	Que los Estados/Territorios y organizaciones internacionales CAR/SAM tomen en consideración el listado de las necesidades de instrucción a corto y mediano plazo que figura en el Apéndice D al informe de la Reunión del CNS/ATM/SG/1 a fin de que los CIAC en coordinación con las autoridades de aeronáutica civil de los Estados/Territorios y organizaciones internacionales CAR/SAM elaboren programas de instrucción aeronáutica que contemple los requerimientos regionales en materia de navegación aérea y seguridad operacional.	Con el fin de orientar a los Estados en la capacitación basada en la competencia la Doceava Reunión de Directores de Centros de Instrucción de la Región SAM realizada en Lima Perú del 3 al 5 de diciembre de 2012 consideró que los centros de instrucción de México y Perú elaboraran una agenda para un seminario taller sobre capacitación basado en competencia que se efectuaría en el segundo semestre del 2013.	Estados/ Territorios/ organizaciones internacionales CAR/SAM	Programas de formación aeronáutica teniendo en cuenta las necesidades regionales	Tomó nota	Finalizada

Conc/Dec y Objetivo Estratégico ¹	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento y observaciones	Responsabilidad	Producto esperado	Acción por parte de la ANC	Estado y Fecha de notificación/ finalización
C 16/43 A	METODOLOGÍA REVISADA PARA LA IDENTIFICACIÓN EVALUACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS DE LA NAVEGACIÓN AÉREA	<p>Que:</p> <p>a) la OACI considere la propuesta de metodología revisada para la identificación, evaluación y notificación de las deficiencias de la navegación aérea, que se presenta en Apéndice A de esta parte del Informe de la Reunión; y</p> <p>b) en el ínterin, el GREPECAS adopte la metodología revisada como plataforma de prueba y notifique a la ANC de la OACI acerca de los resultados.</p>	<p>a) La OACI tomó nota de la metodología revisada para la identificación, evaluación y notificación de deficiencias y está a la espera de los resultados de las pruebas de la implantación</p> <p>b) La metodología sigue como una plataforma de prueba</p>	OACI HQ/ANB y Secretario del GREPECAS	Metodología propuesta revisada para la identificación, evaluación y notificación de deficiencias de navegación aérea	Elogió la labor del GREPECAS proponiendo una metodología revisada para la identificación, evaluación y notificación de deficiencias de navegación aérea. Cualquier decisión en este asunto debe esperar los resultados de los ensayos. La Secretaría solicita se garantice que cualquier revisión de la metodología para identificar, evaluar e informar de las deficiencias de navegación aérea, se debe aplicar de manera uniforme por todos los PIRGs y regiones, y para verificar otras propuestas presentadas por otros PIRGs.	Válida Nov 2013